

LA SOCIEDAD CIVIL

Víctor Meza

Con las palabras suele suceder lo mismo que con los conceptos: de tanto manoseo lingüístico y repetición disparatada, poco a poco van perdiendo su sentido original y terminan introduciendo más confusión que claridad en el discurso cotidiano.

Algo así ha sucedido con el concepto de sociedad civil. De tanto repetirlo y manosearlo, utilizándolo casi para todo lo que no sea gobierno o partidos políticos, hemos terminado por deformarlo y distorsionarlo, desnaturalizando su real contenido y, en el fondo, negando y pervirtiendo su esencia.

Tengo un amigo que un buen día, entre resentido y molesto, me reclamó por no haberle conseguido un carné para pertenecer a la sociedad civil. En su inocente confusión, asumía que la sociedad civil era algo así como un club de elegidos, que celebraba reuniones periódicas para analizar aspectos de la realidad nacional y discutir sobre temas tanto divinos como humanos.

Otros, menos inocentes, reclamaban y protestaban por el uso del concepto de sociedad civil, alegando que ya existía la noción de “fuerzas vivas”, entiéndase empresarios, trabajadores y políticos, funcionarios o no, que representaban lo mismo, o incluso mucho más, que las organizaciones de la sociedad civil.

Cuando el concepto empezó a volverse categoría cotidiana, no faltó quien pensara que era una idea contrapuesta a una imaginaria “sociedad militar”, que los perversos ideólogos de la izquierda habían introducido en el discurso político para segregar al menos gramaticalmente a los indefensos hombres de uniforme.

Más común ha sido el error de confundir sociedad civil con organizaciones no gubernamentales (me refiero a las ONG serias, que hacen un trabajo loable y necesario, diferentes a esas entelequias de maletín que tanto proliferan por doquier y que tanto desprestigio generan), creyendo que son éstas las únicas asociaciones que representan a la mencionada sociedad.

Y todavía más: hay quienes se autodenominan “representantes” de la sociedad civil, mostrando con ello su desconocimiento sobre la verdadera naturaleza del concepto y su significado profundo. La sociedad civil no tiene ni puede tener representantes globales. Los tienen las organizaciones concretas, pero no la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, quienes dicen ser representantes de la sociedad civil harían muy bien en precisar que representan a una organización específica, del tipo que sea, y nada más. Los límites de su representatividad están determinados por el poder que les delegan sus socios, compañeros o colegas de la organización a la que pertenecen. Su facultad para representar intereses generales no les ha sido delegada por nadie. Su soberanía y facultad negociadora son sectoriales, limitadas, condicionadas por los temas específicos que son de su interés y forman parte de su agenda.

Entre los líderes partidarios es muy común confundir a las organizaciones de sociedad civil, sobre todo a las ONG, con rivales políticos. Les consideran organismos desafiantes, que compiten en condiciones anormales para disputar la representatividad de la sociedad ante el Estado. La crisis de representación que padecen muchos partidos políticos y su consiguiente déficit de legitimidad social, abren los espacios y permiten que las asociaciones civiles actúen como correas de transmisión y representación de los intereses sociales ante el Estado. O sea que se limitan a llenar los vacíos que dejan los partidos políticos, víctimas con frecuencia de la creciente desafección y el preocupante desencanto.

Como para confundir más las cosas, también suele suceder que los dirigentes de los movimientos sociales recelan del rol que juegan las ONG y sienten que estas les disputan las fuentes de financiación y las áreas de influencia. No hay tales. Entre movimientos sociales y ONG debe haber corrientes lógicas de complementariedad y no de indebida competencia.

El concepto de sociedad civil hace referencia al mundo de lo privado, en relación directa con los espacios de lo público. Sus organizaciones deben respetar la diversidad y mantener una prudente independencia frente al Estado. En muchos sentidos, pueden y deben jugar el papel de contrapoder, entidades vigilantes y atentas al buen manejo de los asuntos públicos, celosos de su transparencia y de la necesaria rendición de cuentas. Deben ser asociaciones

bien informadas en el área respectiva de su trabajo, críticas y propositivas, generadoras de ciudadanía activa.

Una sociedad civil fuerte es garantía para tener un Estado democrático, pluralista y tolerante. La democracia requiere de una sociedad cada vez más organizada, más dinámica y vigilante. El Estado debería respetar la independencia de las verdaderas organizaciones de la sociedad civil hondureña.